El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 766——MONTEVIDEO MARTES 7 DE FEBRERO DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—San Romualdo abad.
Sol sale á las 5h. 16. -Se pone á las 6h. 43m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO prevenido el infrascripto gefe de Policia á los aguadores públicos, que solamente deban llevar médio real por cada dos canecas de agua que vendan, y llegando è su noticia que los abastecedores de este renglon de primera necesidad, valiéndose de la seca que actualmente se experimenta, estan gravando al público, limitándose á dar tres canecas por un real, y muchas vecés hasta medio por cada una; hace saber al público que toda vez, que los aguadores referidos no cumplan con lo estipulado por la Policía, y lo que se deja arriba indicado, se presenten en este Departamento para multarlos como corresponde, hallándose en igual caso sino concurren á las casas donde son llamados, pasando por la misma calle, teniendo siempre presente que no se les puede obligar á echar agua siendo excesiva la cantidad que se exija. Montevideo 4 de Febrero de 1832.

LAMAS.

Consejo de Higiene Pública

HABIENDOSE presentado D, Ramon Cortes procedente de Buenos-Ayres ante este consejo con dos diplomas, uno de Profesor en la facultad de Medicina y otro de Cirujia dados por el Tribunal de apuella capital, y hallandose conformes, y previas las formalidades de estilo, fué aprovado y reconocido por unanimidad de votos, como Profesor de las facultades de Medicina y Cirujia en este Estado. Montevideo Febrero 4 de 1832.

Chouciño, secretario.

EXTERIOR.

ENTRE-RIOS.

Concluyen los artículos de oficio relativos á la pacificacion de esta provincia.

Campamento en los Troncos y Enero 2 de 1832.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que no hay un solo enemigo en la provincia despues de la dispersion que sufrió el Coronel Espino por la sublevacion de una parte de sus mismas tropas en la noche del 23 del próximo pasado. Nada otra cosa le quedó que abandonar un suelo que no le consentia. Efectivamente, el dia que dirijió la comunicacion, que orijinal adjunto, repasó al estado Oriental: por ella verá V. E. que hasta en los últimos momentos de su partida, fue siempre animado de esa mala fé que marcó todos los pasos de su vida pública. Pues aceptando las garantias que jenerosamente le dió V. E. se separó del espiritu de ellas, pasandose al estado Oriental donde hoy se halla.

En consecuencia de estos sucesos, y estando todos los departamentos de la provincia en la mayor tranquilidad subordinados al gobierno legitimo de ella, creo que no tiene un objeto la permanencia de esta fuerza en campaña, y solo espero al capitan Martinez, que mandé con oficios al Arroyo de la China, para retirarme segun el contesto que de ella tenga.

Los pocos oficiales que acompañaron á Espino, unos se han presentado, y otros se han ido al estado Oriental. A los primeros, he órdenado por conducto del comandante del Uruguay, que vengan á la capital á presentarse al superior Gobierno.

Tengo el honor de ratificar á V. E. las protestas de mi subordinacion y respeto.

Exmo. Sr.

Pascual Echague.

—

Paraná, Enero 4 de 1832.

Exmo. Sr.

Cuando recibí su respetable nota de 30 del próximo pasado ordenándome que me regresase, sino habia alguna ocurrencia que reclamase mi permanencia en campaña, fué en circunstancias que el enemigo habia del todo desaparecido. En este estado permanece aun, pudiendo asegurar á V. E. que lo único que necesita la provincia es un arreglo en sus departamentos, y esta es obra esclusiva del gobierno. Por estos motivos contramarché á esta capital, donde llegué á las dos de la tarde, y espero las órdenes que V. E. quiera impartirme.

Al pedirlas, me honro en reproducirle mis constantes sentimientos de subordinacion y respeto

Pascual Echague.

Exmo. Sr. Jeneral en jéfe del ejército auxiliar confederado, Brigadier D. Estanislao Lopez.

—

Paraná, Enero 7 de 1832.

Aunque es de esperar que el Exmo. Sr. gobernador de la provincia de Santa Fé, haya dado á V. aviso del desenlace y conclusion del drama politico representado en esta provincia; sin embargo, yo no puedo creerme relevado del deber de hacerlo por mi parte con los gobiernos de la liga.

Parecia dificil que en tan breves momentos desapareciesen con solo el influjo y respeto de la liga litoral, unos males que amenazaban la vida y los intereses de estos desgraciados habitantes, pero no ha sido asi, porque el poder que presentaba el titulado gobernador de Entre-rios, fué disipado en el acto que esta capital desconoció su gobierno, y el congreso le

declaró nulo é ilegal, á lo q se agregó el auxilio de alguna fuerza armada que habia enviado el Exmo. gobierno de Santa Fé, la cual obligó los destinos é infundió el pavor que ha arrastrado y conducido al coronel Espino hasta el pueblo de Paysandú, donde se halla refujiado con solo cinco oficiales y algunas ordenanzas.

Con este motivo, el órden se vá restableciéndo, como tambien el imperio de las leyes que se habian hollado y quebrantado tan atrozmente en el nombramiento de gobernador que se hizo en la persona de D. Pedro Espino. Es de esperar que en la eleccion que se hará dentro de pocos dias, del primer majistrado que debe mandar en el presente biennio, el Gongreso de Entre-rios, será mas circunspecto teniendo toda libertad para deliberar, pues en el dia no hay fuerza mercenaria que pueda sofocar sus votos en un asunto de tanta importancia y trascendencia. Con esta mira, y porque ya en esos momentos es inecesaria la fuerza auxiliar; se retiró la que habia prestado el Exmo. Gobierno de Sante Fé.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. los sentimientos de mi mayor aprecio y distinguida consideracion.

Toribio Ortiz.

De órden de S. E.

Juan de la Rosa, oficial 1.°

A S. E. el Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MARTES, FEBRERO 7 DE 1832.

Diferimos al siguiente número la continuacion del artículo pendiente por dar preferencia al siguiente estracto de una carta de Londres que se rejistra en el *Correo Mercantíl* del Rio Janeyro, referente al embargo de la escuadra de D. Pedro de Braganza ya expédita

Londres, 16 *de noviembre de* 1131.—Mi buen amigo, no quiero dejar salir este paquete sin darle como acostumbro, noticias mias, y de nnestros negocios. Tal vez ahí haya constado una retencion ó embargo hecho por el gobierno británico en cuatro de nuestros buques; pero esto solamente ha sido funesto á los miguelistas, y á algunos ajentes del partido de *Aberdeen y Wehington*, que con todo empeño pretenden sostener el infame usurpador. Grande ruido hizo el miguelista *Mor Sampayo* á este gobierno, alegando los denunciantes que nosotros habíamos infrinjido el *Bill* que prohibe los alistamientos, y armamentos por cuenta y á favor de extranjeros; este asunto fué sometido á la decision del procurador de la corona, y fué ayer decidido á nuestro favor, visto no existir pruebas algunas de los hechos denunciados Ahora tenemos el retorno de caer encima de los denunciantes por los perjuicios causados en vista de la protesta que imediatamente les fué intimada, y hoy son demandados para contestar á la accion propuesta de perdidas, y perjuicios: el famoso Sampayo ya fue intimado para responder por 15,000 libras, y como las leyes inglesas son muy positivas en este sentido contra los falsos denunciantes, esta leccion les saldrá cara: en verdad cuesta creer como hay portugueses tan dejenerados, que aparecen vilmente á la faz del mnndo como instrumentos de la mas cruel tirania, é infame usurpacion: pero por otra parte un miguelista por el hecho de aceptar empleo del usurpador es considerado un verdugo de su Patria. Ayer tubimos noticias de Lisboa hasta 3 del corriente; D. Miguel continuava haciendo fortificaciones, y decretando reclutamientos, exceptuando solamente la ciudad do Porto, y su departamento: pero mi amigo esto de nada vale, pues que por otra parte todos los dias se aumenta la miseria, y los descontentos. El conde de Barbarcena, Francisco, declaró positivamente al Ministro de la guerra Conde de Sn. Lorenzo, que el no respondia por la fidelidad de la tropa de linea del ejercito; esto es, que ella no haria revoluciones contra D. Miguel, pero que de cierto no dispararian un solo tiro contra sus camarades que se aguardan de la Tercera: algunos Miguelistas mas conocidos por su influencia han prestado ya su sumision á la legitima reina. Nuestras tropas en la Tercera deben estar prontas para embarcarse luego que lleguen los transportes, y escuadra, y como las milicias de todas las islas se hán ofrecido para embarcarse, excederá nuestro bravo exercito de 10,000 hombres. Todos los empleados que estaban aqui en Francia, y Paises bajos han partido; vá todo cuanto hay de distinguido en la emigracion, y solamente en la corveta Rejeneracion van los siguientes: Marques de Palmela, Marques de Loulé, Marques de Fronturа, Marques de Ponte de Lima, Conde de Saldaña, Conde de Villa Real, Conde de Ficalho' Conde de Calhariz, Baron de Rendufe, hijos del Conde de Alva, D. Tomas Mascareñas, D. Luis de la Cámara, D. Alejandro de Sosa Coutiño, D. Luis Marcareñas, D, Antonio de Melo, Candido José Xavier &c. Quedan en Paris, el Conde de Paratí, Conde de Sampayo, Marques de Lavradio y Conde de Funchal.

Todos los magistrados, diputados á las cortes, y academicos se han embarcado ya.—su amigo........

P. D.

—En el dia que Miguel pasó revista á las tropas, no se le ha dado ningun *viva*, es para demostrar el poco partido que el tirano tiene entre las tropas; ya estan desengaüados que un rey de tal calidad no puede, ni debe reinar.

—

Extractos de Periódicos extranjeros.

—Los empresarios del camino empezado en Londres para transitar por debajo del Tamesis, van á continuar sus trabajos: al efecto han celebrado un emprèstito de un millon doscientos mil pesos.

—El jeneral colombiano Santander, salió del Havre para regresar á su pátria que lo reclama.

—En el mismo momento que el Austria disminuye 115,000 hombres en su ejercito, la Rusia aumenta sus fuerzas, y las concentra hasta los límites del imperio Otomano y de los Estados europeos.

—La España hace los mayores esfuerzos para poner su ejército en un pié respetable, y organizar las guardias nacionales.

—Los beduinos han pasado á cuchillo la guarnicion francesa de Bona en Argel.

—Cada dia llegan á Paris hombres de categeria, y militares polacos que escaparon á los últimos desastres de aquella desgraciada y horoica nacion. En todas partes son recibidos con demostraciones del mayor interes.

(*Journal du Commerce.*)

EDUCACION É INDUSTRIA,

Consideradas como medios de que deben valerse los Gobiernos Americanos para el sostenimiento del sistema representativo.

(Extracto de Vivero.)

1.° —DE LA EDUCACION.

Para tratar de ella, nos es tan doloroso como preciso sentar una verdad de hecho tal como la de que el gobierno español dejó la mayor parte de las poblaciones, por lo general, en un estado de abatimiento que apenas puede concebirse; y que miéntras ella continue en él, no podrá establecerse solidamente el sistema representativo entre nosotros, no pudiendo decirse que tenemos entretanto sino algunas formas sostenidas por la voluntad de pocos. Es pues necesaria la educacion, porque:

1.° La ignorancia alimenta las preocupaciones rutineras, que retardan las mejoras indispensables, perpetuan los errores, las creencias ridículas, las supersticiones, y con este deplorable cortejo, las pasiones mas torpes ó las mas furiosas: y el mejor medio de mejorar à los hombres es proporcionarles una educacion instructiva: ellos perciben entonces que las preocupaciones del mismo modo que las mas malas acciones, no son sino malos cálculos, y desde luego se crea en los pueblos los elementos necesarios para un buen gobierno.

2.° La ignorancia hace que los hombres piensen siempre de un mismo modo, y que por consiguiente no haya opinion entre ellos: de la ilustracion nacen las opiniones: estas se combaten, se aclaran, se purifican, hasta producir la verdad que es una, y que sirve de fundamento al sistema representativo.

3.° El hombre no puede apreciar sino lo que conoce; y asi es que cuando ignora sus derechos, los mira con indiferencia ó los desprecia: nada hace por ellos, y repugna moverse hasta para los actos materiales que contribuyen al sostenimiento del sistema representativo: no concurre á las elecciones, ó si concurre, solo es para dar su voto por el que ha estado mas pronto en pedirselo.

4.° El hombre sostiene lo malo cuando se ha habituado á ello, y es variable conforme á su naturaleza aun en lo bueno, cuando no ha llegado á poseerlo por hábito; es necesario, pues, hacerle conocer sus derechos, para que empieze por apreciarlos y acabe por habituarse á ellos, habiéndole conservado constantemente en su ejercicio; este hábito es el que forma el carácter nacional, que es decir, un modo de existir estable y comun á todos los ciudadanos, y cuando él no está de acuerdo con la forma de gobierno, es imposible que esta permanezca.

5.° Finalmente, ninguna forma de gobierno exige del hombre un mas alto aprecio de sus derechos que la popular representativa, por la multitud de cargos que establece, los cuales al paso que no traen consigo un interes fisico, requieren el sacrificio del tiempo, é imponen una gran responsabilidad; el ciudadano encuentra convertidos sus derechos en deberes, y se halla llamado incesantemente á ser elector, representante, jurado, miliciano, municipal, &c. Y todo esto lo mirará con suma indiferencia ó aversion, si no conoce y aprecia verdaderamente sus derechos, de los cuales no podrá gozar sin prestarse al mejor desempeño de estos mismos cargos.

Resulta de esto, que los gobiernos americanos deben hacer todo esfuerzo para establecer una educacion popular, mediante la cual todo el que nace en nuestro suelo, se ilustre, conozca su propia importancia y aprecie sus derechos, conduciendo á esto indispensablemente los medios siguientes:

1.° El establecimiento de escuelas normales, no esperándose que padres embrutecidos manden sus hijos á ellos, sino tratando el gobierno de que los pueblos tengan buenos párrocos y buenos municipales, que tomen sobre sí este importantísimo cuidado. Sirve de mucho consuelo considerar que habiendo Dios creado al hombre para su felicidad, y dependiendo esta de un buen gobierno, no ha dificultado los medios de conseguirlo, porque solo es necesario para ello que el comun de los hombres tenga un conocimiento de ciertas verdades naturales y sencillas, que se adquiere à poca costa.

2.° La práctica del aseo: porque un hombre abandonado al desaseo, que lleva un trage abyecto, se estima en poco, se cree inferior á los demas, huye de la sociedad, no tiene otra idea del órden público que la de que hay jueces para su castigo; se entrega á los hábitos de la intemperancia y de disipacion, que son la fuente de la miseria y de los crímenes; y aun cuando estos no sean tan grandes, se acostumbra en la oscuridad á pequeñas bajezas que degradan el carácter y le imposibilitan para el sostenimiento del sistema representativo, fundado en el aprecio que el hombre sabe hacer de su propia dignidad. Al aseo son consiguientes el buen órden, la propiedad, la comodidad y el gusto: en los países donde se practica esta virtud tan recomendable, los habitantes se hallan bien constituidos y robustos, son amantes del órden y de la decencia pública, gozan las ventajas de las artes, y adquieren por todo esto una gran importancia política sobre los demas.

Los gobiernos deben cuidar de estender le educacion tambien á las mugeres, ya porqua ellas mismas constituyen una mitad de la especie humana, como por el influjo que ejercen sobre la otra mitad de ella. La muger es la nodriz del hombre en su infancia; la que for-

..na sus primeras impresiones, que son las mas duraderas; y la poseedora de su corazon y su inseparable compañera en todo el curso de su vida: y como los mejores medios de obrar sobre el corazon humano son los de ganarle, el sexo á quien está esto especialmente reservado, no podrá menos de conseguir de él todo cuanto se necesita para formar una sociedad bien arreglada, siempre que se cuide de que él mismo sea virtuoso é ilustrado. Lo que padece un esposo, un padre, un hermano, un amigo, lo padece la esposa, la hija, la hermana, la amiga, y tal vez en mayor grado por su sensibilidad; y un buen gobierno nunca debe perder de vista esta cualidad en los seres que la posean, para estender su cuidado hasta á los brutos, á los cuales no puede maltratarse impunemente, en paises que gozan de gobiernos que practican la beneficencia por sus verdaderos principios.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

Suplico á Vd. se sirva mandar insertar en su estimado periódico, el siguiente articulo todos los martes de cada semana, hasta nuevo aviso

CLAMOR DE UN CIUDADANO.

"La cámara de Apelaciones ha pronunciado el 7 del corriente una sentencia que dice: vistos, "no habiendo hecho lugar á la apelacion, no ha lugar á la suplica. &."

El Tribunal no ha fundado su sentencia por la aplicacion de la Ley al caso de no haberse hecho lugar á la apelacion que es en lo que la motiva, y ha faltado en esto á lo que previene el articulo 61 del Reglamento de Administracion de Justicia.

Yo provoco á los jueces á que citen la Ley que han aplicado; y estoy seguro que no la citarán. El caso tercero de la declaratoria, hecha por la Honorable Asamblea de 5 de Abril de 1830. que ha citado la parte vencedora, á quien [illegible] no es aplicable al caso: alli se dice: "cuando la introduccion "de algun recurso, se hubiese omitido otro que "por derecho deba precederle;" y en la causa sentenciada por la Cámara no se ha *omitido* la apelacion, como se ve de la misma sentencia, al decir, *no habiendose hecho lugar á la apelacion*; es verdad que se negó la apelacion por el inferior; pero esto es cabalmente de lo que se ha quejado la parte: esto es de lo que se apeló, y esto es lo que se ha suplicado. Si la Exma. Cámara hubiese dicho, no ha lugar á la suplica, yo no tendria que decir; pero motivar la negativa á la suplica, por que se negó la apelacion es el mayor absurdo.

La cosa ya no tiene remedio: un monton de miles de pesos se arrancan injustamente á un litigante, para darse al otro. Contra esta injusticia no hay recurso legal. El público no puede rebocar lo que ha hecho la Cámara; pero el público sepa este caso, para saber á que manos está librada la fortuna, la vida, y el honor del Estado Oriental. Ante el lo denuncio, y denunciandolo, denuncio la ignorancia ó corrupcion de los que fueron jueces.—

Montevideo, Diciembre 9 de 1831.

Un Ciudadano.

[Garantido.]

VARIEDADES

HISTORIA NATURAL.

En la ciudad de Malden nació á últimos del siglo pasado, un hombre estremadamente gordo, que cuando grande tomó el oficio de especiero ó droguista. Aun no habia llegado á los dos años, cuando ya tenia 144 libras de peso; á los veinte de edad pesaba 336 libras; y cuando murió á los treinta, eran ya 616 libras las que pesaba. Este hombre tan grueso, no tenia mas que cinco pies y nueve pulgadas y media de estatura: medido por bajo de los brazos, tenia el tronco de su cuerpo cinco pies y seis pulgadas de circuito, y al rededor del vientre alcanzaba hasta seis pies y once pulgadas; y los muslos dos pies y ocho pulgadas por su nacimiento. El vestido que comunmente usaba era tan ancho que abotonado cabian en él con comodidad siete hombres regulares, y cuando falleció se necesitaron doce para llevarle tirado en un pequeño carro, y de un pié de cabra para bajarle á la sepultura; todo lo cual consta de los derechos y rejistros de la parroquia del Malden, en cuya feligresia falleció, y del acto jurídico que el escribano y alcaldes del pueblo mandaron escribir de un suceso tan poco comun.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

IMPORTACION.

Dia 6.

D. Juan de la Sopa.

212 tercios yerma mate.

SS. Bertran Le-Breton y Ca.

7000 rajas de leña de estiva.

D. Domingo Silva.

632 tercios yerva mate.

D. Pablo Duplaisis.

1 cajon vestidos de Señora.
1 id. cinturones militares.
2 id. ramos de flores.
2 id. sombreros ordinarios.
2 id. cintas de raso.
24 barriles de alquitran.
1 cajon pañuelos de seda.

SS. Zimmermann Fracier y Ca.

2000 fanegas de sal.

SS. Bertran Le-Breton y Ca.

202 pipas caña.

SS. Stanley Black y Ca.

60 barricas cerveza.
16 canastos losa.
1 casco con 80 aceyteras.
258 Quintales de fierro.

EXPORTACION.

D. Manuel G. de Costa.

1823 cueros vacunos.

D. Joaquin Antonio Carvallo.

800 quintales de charque
2400 astas.
176 arrobas de sebo en rama.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Dia 4.

Patacho brasilero *Nuevo Yerval,* de Puerto Alegre, consignado á la órden, con— 1,210 tercios yerva.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

1.ª *de la* 4.ª *temporada*

(El Jueves 9 de Febrero de 1831.

A beneficio del Director de la orquesta.

A quien en atencion á la gran rebaja de sueldo que ha sufrido la Compañia, le han cedido en compensacion los productos sobrantes de este dia.

Los Directores de la Compañia y orquesta constantes y uniformes en perpetuar la genero sa acojida que este respetable público da á sus tareas, han dispuesto y cordinado la funcion siguiente;

Una de las sinfonias mas recomedables dará principio á ella.

A continuacion la compañia Dramatica representará el selecto y aplaudido drama en 3 actos, original frances, y mejorado en traduccion española, titulado,

EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA,
Y Picaro Honrado.

Cuando este recomendable espectaculo es desempeñado con las propiedades caracteristica y natural, resalta tanto su mérito, que apenas hay corazon que no se inquiete y mueva al ver la atroz persecucion de un inocente causada por un homicida calumniador, y al observar por cuantos desconocidos caminos el vicio y la virtud conducen á sus hijos. Este drama es uno de aquellos que como por escala ó gradacion ascendente va inescusablemente interesando el animo del espectador, y les golpes teatrales le intimidan ó entristece hasta el gozo se apodera de él con vehemencia, viendo triunfar la vitud,, la inocencia y honradez.

En uno de los intermedios se tocará á toda Orquesta y con acompañamiento de banda militar, la grandiosa obertura nueva de la *Gazza ladra* ó la *Urraca ladrona* del inmortal *Rossini.*

Finalizado el Drama, el beneficiado, á quien este ilustrado Públicoha distinguido y colmado de favores, tocará en el Violoncello y acompañados de la Orquesta unas variaciones composicion suya *Recitado* y *Polaca*; esta y el *Recitado* lo desempeñará *con una sola cuerda*, circunstancia particular que á la novedad aumenta la dificultad del desempeño.

El violoncello por su figura, magnitud, posicion y demas propiedades inherentes, es uno de los instrumentos de mas dificil lucimiento, y por esto son tan escasos los profesores sobresalientes que unan la destreza y brillantez que exije esta máquina, que bien dirigida es un simil ó eco de la voz humana.

El Director de la Compañia drámatica ha dispuesto terminar la funcion con el fin de fiesta titulado,

LA TRAGEDIA CASERA,
ó
La Boda del Tio Carcoma.

Nada en esta funcion excederá al digno merecimiento de público tan ilustrado y liberal, pero nada omitirá en su obsequio y justa retribucion el grato reconocimiento y sincero afecto del beneficiado.

Antonio Saenz

A las 8 ½.

AVISO.

AYER á las diez y tres cuartos de la mañana, se ejecutó la sentencia de muerte pronunciada contra el negro Joaquin Morales, por haber muerto á Juan Libis en el partido de Cuadra.—Montevideo, Febrero 7 de 1832.

Pelaez.

AVISO.

EL jueves 9 del corriente, há de verse en juicio público el 1.º instancia la causa seguida contra Tomas Barker, por haer muerto en el departamento de la Colonia, á Juan Littli: cuyo acto dará principio á las 11 de la mañana.—Montevideo, Febrero 6 de 1832.

Pelaez.

SE HA HUIDO.

UN negro de abordo del Bergantin Brasilero ACHILLES, llamado Antonio, de nacion masanbique, con las señales siguientes: estatura regular, flaco, pies chicos echados un poco para fuera, llevando vestido pantalon y camisa blanca, sombrero de paja muy ordinario, de edad de 2[illegible] 30 años: quien lo encontrare puede conducirlo á la casa del Sr. Gonzalo G. de Mello que será bien gratificado. feb. 7.—

SE NECESITA.

UN hombre que entienda de labranza para arrendar ó tomar á media una quinta, pero se prebiene que no tenga familia, solo un peon ó dos; el que la quiera con estas condiciones vea con la dueña Da. Pascuala Larrobla y Maza.

REMATES

POR J. B. ARECHAGA.

(En su casa calle de Sn. Juan.)

El martes proximo 7 del corriente; se ha de rematar un surtido de efectos, cuyo pormenor se anunciará en los carteles de costumbre. Principiará á las 10 y med[illegible]

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

Frente el almacen Naval de D. Manuel Gr[illegible]

El miercoles proximo 8 del corriente, se ha de rematar precisamente y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener: el casco, los dos palos principales, amarras, cadenas, lanchas y botes, del bergantin brasilero Alsino. Dará principio á las 5 de la tarde.

POR LOS MISMOS.

(En la casa de D. Gonzalo G. de Mello)

El jueves proximo 9 del que rige, se han de rematar por el mas ventajoso precio, perteneciente á un individuo que vive en la misma casa, y que se halla proximo á ausentarse del pais; los muebles siguientes:—comodas de diversos tamaños, hechura y calidades, mesas de rarimo de gusto, dichas de comedor dichas redondas para sala, sofas, candeleros sillas del mejor gusto, reloxes de sobre mesa cristaleria, y otros diversos muebles del mejor gusto.

Principiará de 4 á 5 de la tarde.

SE VENDEN.

LOS campos pertenecientes á D. Benito Chain, situados sobre la costa del Uruguay al S. de Sandú, el que se interese en la compra del todo ó parte de ellos, podrá dirigirse á D. Pedro Manuel Garcia de Mercedes. Feb. 1—

AVISO,

EN el almacen Naval frente al muelle se hallan de venta papas superiores de Europa en canastos, tambien quesos, y mantequilla de la primera calidad. Enero 30—

AVISO,

EN el transito del Cordon á este ciudad por el camino real se han perdido unos anteojos en una cajita de tafilete colorado de algun uso con guarniciones de plata sobre dorada. El que los haya encontrado los entregará en casa del finado D. Juan Balbin, donde será gratificado. Enero 30—

SE VENDE.

EN menos de su tasacion, una casita esquina, con terreno compuesto de 23 varas de frente al N. y 7 de fondo al S. cita en la calle de Sn. Ramon n° 30 la persona que se interese ocurrá á la calle de Sn. Felipe n° 141 que encontrará con quien tratar. Ene. 30—

AVISO,

EL Remate de los útiles del Bergantin *Mariana*, anunciado por Baena y Sanches para el dia de ayer, que no tuvo lugar por no haberse podido desembarcar los enseres de dicho buque á causa del viento, se verificará por dicho Rematador el Jueves 2 de Febrero á la hora y en el mismo lugar indicado.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Enero 31 de 1832.

En el Colegio de niñas, se hallan tres vacantes de las 12 educandas que de cuenta del Estado, debe admitir el Director de aquel establecimiento; y considerando el Gobierno que interin no se remiten de los Departamentos de que pertenecen, pueden ocupar este lugar las tres que entre el número de las que se propongan á la Comision de educacion de la Junta E. del departamento resulten por la suerte; se invita á los padres de familia, especialmente pobres, que quieran optar á este beneficio, concurran á la Secretaria de dicha Junta á alistarlas.

AVISO DE LA POLICIA.

NO descansando tranquilo el jéfe que firma con los rumores que se habian esparcido los dias anteriores, de haberse cometido algunos pequeños robos; consagró todos sus desvelos hasta conseguir el descubrimiento de los delincuentes; pero aquellos han tenido en parte el efecto á que aspiraba, y tiene la satisfaccion de anunciar al público que en la noche del 24 del corriente fué preso Manuel García, por ladron, y á quien se le encontraron várias alhajas que ha confesado ser extraidas por él. Anoche han sido presos los negros portugueses Manuel Jervacio y Felipe Santiago, los cuales robaron efectos de encomiénda de unas carretas que estaban situadas en la parte exterior del Porton de San Pedro próximas á partir para la campaña; de aquellos se hallan algunos en esta oficina, como igualmente ropa de uso de los negros de D. Carlos Camuso, y algunas otras cosas pertenecientes á varias personas: de lo que se infiere que no es solo este robo el que han cometido y que precisamente hay algunos otros que la Policia averiguará por las informaciones que esta practicando; Montevideo Enero 27 de 1832:

LAMAS.

AVISO,

MAESTRO de Léngüa Francesa, Escritura y Aritmetica, ocurran á la tienda de D. Juan Gard donde daran razon. Enero 28 —

AVISO,

SE vende una negrita sana y robusta, como de 12 á 13 años de edad: el que se interese por ella, véase con D. Cándido Bustamante, calle de Sn. Juan N° 78. Enero 28—

AVISO,

EN la fonda Catalana calle del muelle, se hallan de venta sanguijuelas, de muy buena calidad a un real cada una, y una porcion de cajetillas de cigarros de la Habana muy superiores á medio cada una y tiene 24 cigarros. Enero 28—

PERDIDA,

DE una cartera verde con evilla de acero; se perdió el jueves 26 en la parte exterior del porton viejo; contiene papeles de interes á su dueño: el que la haya encontrado, puede entregarla en casa de D. Antonio Otero, calle de Sn. Felipe, que se le gratificará Enero 28

SE VENDE.

UN mulato cordoves como de 25 años propio para un establecimiento de campo buen cochero y entiende de lomilleria; da nn jornal en esta última profesion de 25 pesos mensuales, el que lo quiera comprar ocurrá á la calle de Sn Felipe N° 150 donde vive el dueño. Enero 28—

SE VENDE.

UN pardo joven, robusto, con oficio de herrero, trabaja bien, se vende por que no quiere servir á su amo: En el escritorio de D. P. Olave calle de Sn. Joaquin N° 52 hallará con quien tratar.

SE VENDEN.

DOS pianos nuevos ingleses en un precio bastante equitativo: quien se interese en comprarlos, ocurra á la calle de Sn. Gabriel N° 156.

SE VENDEN MUEBLES

EN la calle de Santo Tomas N° 7 de la Iglesia de la caridad á la muralla, la ultima cuadra: estos se componen de mesas, cujas sillas, armarios de vidrieras, baules, y otros que se manifestaran á los compradores.

AVISO AL PUBLICO.

POR el Ministerio de Haciénda, con fecha 18 del corriente, se ha pasado al Sr. Colector jeneral, el oficio del tenor siguiente:—HACIENDA.—Montevideo Enero 18 de 1832. Hoy se ha acordado lo que sigue. Penetrado el gobierno de los inconvenientes que ofrece la práctica de presentarse en la Aduana enfardeladas algunas clases de pieles, garras, crin, y demas, ya porque en no abrirlos para su reconocimiento se dá ocasion al fraude, cuanto porque, en deshacer los fardos, se irrogan grandes perjuicios al comercio, ha acordado: que en lo succesivo sean obligados los dueños de las prensas á poner en los fardos á fuego la marca de la fábrica, y escribir en ellos la especie contenida en cada uno, y su número en todas las pieles, así como su peso en las garras, crin, lana, sebo y demas artículos que ahora en adelante se acostumbre enfardar; bajo el conocimiento de que autorizada la Colecturia jeneral para deshacer y reconocer los fardos cuando lo juzgue necesario, incurrirá el dueño de las prensas, si resultase fraude, en las penas que en otro caso impone la ordenanza al propietario de los efectos. Comuníquese al Colector jeneral para su observancia, y para que lo haga publicar. En consecuencia le transmite al Colector jeneral á sus efectos.—*Santiago Vazquez.*—Al Colector Jeneral.—Montevideo, Enero 21 de 1832.

Bartólome Domingo Vianqui, escribano de Aduana y rejistros.

AVISO.

CARRERAS Y OGER han mudado su Escritorio á la calle de San Miguel, número 114. Enero 24.—

SE VENDE.

UNA Mulata y un Negro joven en la pulperia de Cabrera inmediato al Baño de los Padres darán razon. Enero 27—

SE HA PERDIDO.

UN alfiler de pecho de Diamantes figurando una roseta en una cajita de tafilete nacar en el transito de la casa del Reloxero Frances D. Agustin Tarte, hasta la confiteria de D. Bartolo, pasando por la calle del fuerte, el que lo entregue en la posada del Sr. Himonet, tendrá la gratificacion de 10 patacones.

AVISO,

LAS personas que quieran conchavar críados en un saladero, para trabajos de à pie pueden ocurrir en la calle de Sn. Pedro n° 71 donde encontraran con quien tratar.

AVISO,

EL que quiera arrendar una chacara bastante espaciosa con monte, buenos edificios, y todo el terreno cercado de zanja y pita; ocurra á la calle de Sn. Miguel N° 116 que hallará con quien tratar. Enero 24—

SE VENDE

UNA finca en el Cordon con uua famosa casa de material, cuyas piezas son las siguientes: una sala con puertas al Norte, y dos ventanas al Sud; hace esquina con el terreno del Sr. Garmendi: tiene ademas otra sala, tres cuartos y dos cocinas: quien se interese en comprarla, ocurra á casa de D. Manuel Lima, en la plaza mayor, ó con su dueño que vive en dicha finca. Enero 24.

SE FLETA.

PARA el Brasil ó cualquier puerto de Europa el muy velero y nuevo Bergantin sueco *Nayaden*, su Capitan J. M. Hardbesg, de porte de poco mas ó menos 180 toneladas, forrado en zinc, y de construccion muy fuerte. Los SS. que deseen fletarlo se serviran ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios, Guirtanner, y Tornquist, calle do Sn. Carlos No 133.

AVISO,

EN la Barberia de Manuel Leon calle de Sn. Miguel N° 83, frente á la casa de D. Manuel Otero, hay de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa, de superior calidad, á precio equitativo de un real, y aplicadas á 3 reales cada una. Enero 24—

AVISO,

EN la botica de la plaza mayor, se compran botellas vacias de toda clase. Enero 21—

SE VENDE.

UNA negra de edad 19 á 20 años, sabe lavar planchar de lizo, y cocinar regularmente, la persona que se interese, ocurra á la calle de Sn. Ramon N° 2. Enero 20—

SE VENDE.

UN TERRENO en las Brujas con dos cuadras de frente y legua y media de fondo, confinando con tierra del finado Pepe el Estanquero. El que lo quiera comprar ocurra á esta Imprenta y se le dará razon del vendedor.

Para Rio Janeiro.

LA muy [illegible] Brasilera *Nueva Jun-quina*, saldrá de Buenos-Ayres del 25 al 29 del que rige para aquel destino; y hará escala en este puerto, tiene la mitad de su carga, admite el resto y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, pueden verse con su propietario D. Juan Nin, calle del Porton al lado de la Plateria de D. Juan Gard. Ene. 27—

UN piano de excelentes voces en muy infimo precio: los SS. que se interesen en su compra, ocurran á la calle de San Ramon, casa número 24. enero 23—

AVISO.

SE ha robado un mate de plata con pié de caliz; el globo es sostenido por cuatro ramos figurando laureles, la boca tiene una orla de oro, y la bombilla tiene tambien en la boca y en el medio virolitas de oro: quien diese aviso ó noticia de él en la casa de D. José Maria Mesquita calle de Sn. Sebastian frente á Villagran será gratificado generosamente. Ene. 27—

SE VENDE.

UNA negra criolla, de edad de 16 años sin vicios concidos: en la calle de Sn. Fernando N° 10, daran razon.

AVISO.

SE desea conchavar una criada que sea de buenas costumbres, y apta para toda clase de servicio: quien se halle en este caso, ocurra á la calle del Porton N° 217, de la Comedia media cuadra para el Oeste. enero 25—

SE VENDE.

LA Estadistica general de Francia con Atlas; en 8 tomos y el Foblas en 8 volumenes: todo en la cantidad de 16 pesos: ocurra á la casa n° 199 calle de Sn. Pedro. Enero 26—

AVISO,

SE venden dos suertes de estancias en el famoson Rincon de Pando con toda la hacienda, y enzeres que existen en ella, tambien se toma una negra y un negro buenos y de habilidades, á cambio de ganado.

SE alquilan dos cuartos decentes, propios para hombres solos y á precio moderado: tambien se conchava una criada que sea intelijente en el servicio de casa: el que se interese en una y otra cosa, ocurra á la casa número 131, calle de San Gabriel. enero 20—